

Los sindicatos SIB, FEC, CGT y LAB-ELA, nos manifestamos en contra de pasteos y milongas sindico-empresariales de mesas sectoriales donde no participe toda la representación laboral de los trabajadores y que supongan un retroceso en el derecho horario

03/02/2017. CIRCULAR CONJUNTA. MESA DE NEGOCIACIÓN DE REGISTRO DE HORARIOS.

En cumplimiento de una resolución extrajudicial se constituyó el pasado 2 de diciembre una mesa en CaixaBank para llegar a un acuerdo sobre la implantación de un registro horario que impidiese las prolongaciones de jornada y que éstas fuesen registradas, informadas y compensadas. La resolución de la Audiencia Nacional establecía el 30 de abril como fecha tope para lograr un acuerdo.

Entre tanto y en paralelo, la patronal y los sindicatos con mayor representatividad en el sector han constituido una mesa para tratar el mismo tema. Aprovechan que las prolongaciones de jornada es un tema que afecta a todo el sector y que existen numerosas sentencias en muchas entidades, desfavorables para la patronal de ahorro, y también de banca, para sacarlo de la negociación en CaixaBank.

A la dirección de CaixaBank le beneficia esta propuesta de los sindicatos y propuso en la reunión del pasado 26 de enero, suspender la mesa negociadora abierta en la entidad hasta que se cierre el acuerdo en la mesa sectorial; con fecha tope establecida en esta mesa sectorial, para el 15 de marzo.

Esto fue aprobado en la reunión del pasado 26 de Enero por SECPB, CCOO y UGT. Los sindicatos SIB, FEC, CGT y LAB-ELA nos opusimos a la suspensión y abogamos por la continuidad de la negociación en CaixaBank, por:

1. Tenemos una resolución judicial que debemos acatar y no hacer malabares para llevarla a donde le interesa a la empresa y en el terreno donde es más fuerte; y donde siempre los mayoritarios han sucumbido a la firma, para muestra el último Convenio Colectivo firmado.

2. Alejar la mesa de negociación de la representación legal de los trabajadores de CaixaBank para llevarla al ámbito del sector sólo beneficia a la empresa y perjudica a los trabajadores. Creemos que es en nuestra empresa y con la negociación de todas las organizaciones sindicales, no solo los sindicatos de mayor representatividad, donde la plantilla es mejor defendida.

3. En Caixabank ya existe desde 1991 un acuerdo de control horario de obligado cumplimiento que se incumple sistemáticamente.

4. Porque las particularidades de cada entidad hacen necesaria una negociación propia.

Los sindicatos SIB, FEC, CGT y LAB-ELA, nos manifestamos en contra de pasteos y milongas sindico-empresariales de mesas sectoriales donde no participe toda la representación laboral de los trabajadores y que supongan un retroceso en el derecho horario de los trabajadores y trabajadoras del sector de ahorro en general y de Caixabank en particular. ¿POR QUÉ NO QUIERE LA EMPRESA NEGOCIAR EN CAIXABANK?